

Resolución No. 5548

(Tunja 07 DIC 2016 )

Por la se reanuda y se da apertura a la Invitación Pública No. 006 de 2016, cuyo objeto es " **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC.**".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con un presupuesto oficial por un valor de **OCHOCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON 40/100 MONEDA CORRIENTE (\$801'635.138,40)**, con cargo a certificado

de disponibilidad presupuestal N° 1981 del 16 de noviembre 2016 de la vigencia presupuestal 2016 .De conformidad con lo siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	ITEMS	
COMPRA DE EQUIPOS	LOS DEMAS ITEMS FALTANTES.	\$754.936.044
MATERIALES SUMINISTROS	Y 10,19,,26,27 Y 30	\$46.699.094,40

Que en Sesiones de los días 01 y 5 de diciembre de 2016, los miembros del Comité de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia analizaron y debatieron los factores de ponderación del proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Publica 06 de 2016 y determinaron hacerle ajustes de tipo técnico a los referidos factores de ponderación, por lo que se expidieron las Resoluciones No. 5485 del 01 de diciembre de 2016 mediante la cual se suspendió el proceso y No. 5507 del 5 de diciembre de 2016, en la que se amplió el término de suspensión hasta el día 07 de diciembre de 2016.

Que se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso de invitación publica, como consta en acta del siete (07) de diciembre de 2015, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2016, el cual requiere "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC**" Estableciendo que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

USO INTERNO

5548

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar reanudar y dar apertura a la Invitación Pública No. 006 DE 2016, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC"**

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada invitación pública 006 de 2016, se hará el siete (07) de diciembre de 2016, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Doce (13) de diciembre de 2016. Hasta las 10:30 a.m., en la Dirección Administrativa y Financiera, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

<b>Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y resolución de apertura</b>	<b>Miércoles siete (07) de diciembre de 2016. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b>
<b>Observaciones al pliego de condiciones:</b>	<b>Hasta el martes trece (13) de diciembre de 2016, antes de las 10:30 a.m.</b> Radicadas en el correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .
<b>Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	<b>El jueves quince (15) de diciembre de 2016 en Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>.</b>
<b>Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.</b>	El día martes veinte (20) de diciembre de 2016. Hasta las 10:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
<b>Evaluación de las propuestas</b>	Desde el miércoles veintiuno (21) y jueves veintidós (22) de diciembre de 2016.
<b>Publicación de resultados:</b>	El día <b>viernes veintitrés (23) de diciembre de 2016.</b> En la <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>.</b>
<b>Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.</b>	Desde e lunes veintiséis (26) hasta martes veintisiete (27) de diciembre de 2016, hasta las 10:30 a.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
<b>Publicación de las Respuestas a</b>	El día <b>miércoles veintiocho (28) de Diciembre de</b>

<b>Observaciones al Informe de Evaluación</b>	2016. En <b>Página web:</b> <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Resultados finales y Recomendación de Adjudicación</b>	El día <b>jueves veintinueve (29) de Diciembre de 2016</b> . En <b>Página web:</b> <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Adjudicación</b>	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.</b>
<b>Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.</b>

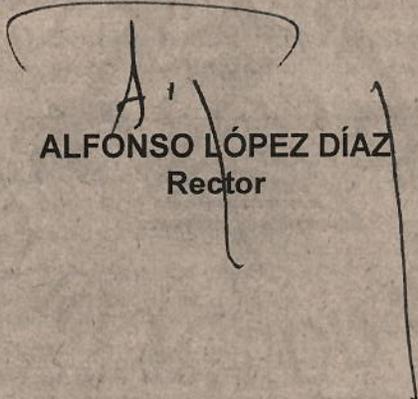
**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada a los

**07 DIC 2016**

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

*Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa*  
*Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez*  
Jefe Oficina Jurídica

USO INTERNO